

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES	
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISIÓN NO:201	

### ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Lugar y Fecha:</b>	<b>Antiguo Cuscatlán 19 de Marzo del 2019</b>	No.Orden:86/2019
-----------------------	---	------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
CALCULADORAS Y TECLADOS, S.A. DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--ADQUISICION DE BIENES PARA EQUIPAMIENTO DE OFICINAS	-	-
2	Unidad	VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA KAWAKI CON 5 AÑOS DE GARANTIA EN MOTOR, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LA OFERTA(54118)	\$50.00	\$100.00
2	Unidad	CAFETERA MARCA OSTER DE 12 TAZAS, DE ACUERDO A CARACTERÍSTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA(54199)	\$27.46	\$54.92
2	Unidad	CAFETERA TIPO PERCOLADOR DE 45 TAZAS MARCA OSTER DE ACUERDO A CARACTERÍSTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA(54199)	\$69.36	\$138.72
2	Unidad	HORNO MICROONDA MARCA DAEWOO DE ACUERDO A CARACTERÍSTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA(61102)	\$108.00	\$216.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$509.64

**SON: quinientos nueve 64/100 dólares**

OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.

LUGAR DE ENTREGA:PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS COMUNICARSE CON EL LIC. QUIEN SE LE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, AL TELÉFONO

CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA ÚNICA, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERÍA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.

--	--

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP